

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Resolución Número

Principio de Procedencia:  
3000.492-2016005573

( # 0 0 5 9 3 )

08 MAR. 2016

"Programa Anual Mensualizado de Caja PAC financiado con Recursos Administrados por la Entidad para el mes de Marzo de 2016"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que les confieren el Artículo 9 del Decreto 260 del 2004 y el Inciso 3 de la Ley 225 del 20 de diciembre de 1995

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Artículo 1° del Decreto 260 de 2004, señala que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil es una entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.
2. Que el Decreto 111 del 15 de enero de 1996 por el cual se modifica la Ley Orgánica del Presupuesto, en su Artículo 74, inciso 3 dispone: "EL PAC y sus modificaciones financiados con ingresos propios de los establecimientos Públicos serán aprobados por las Juntas o Consejos Directivos con fundamento en las metas globales de pagos fijadas por el CONFIS".
3. Que el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tal y como consta en el numeral 3 del acta de la sesión 1 de 2004 delegó indefinidamente en el Director General la aprobación del PAC.
4. Que según comunicación 2-2015-051843 suscrita por la Secretario Ejecutivo del CONFIS el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS en sesión del 30 de diciembre de 2015 aprobó la meta global de pagos con recursos propios, para la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, por los montos de las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, incluyendo sus modificaciones, mas las reservas presupuestales y las cuentas por pagar constituidas en el 2016 con cargo a las apropiaciones presupuestales de 2015
5. Que en virtud de lo anterior.

Clave: GDIR-3.0-12-10  
Versión: 01  
Fecha: 20/09/2011  
Página: 1 de 2



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL



Principio de Procedencia:  
3000.492

Resolución Número

# 00593

08 MAR. 2016

"Por la cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC financiado con Recursos Administrados por la Entidad para el mes de Marzo de 2016"

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC financiado con Recursos Administrados por la Entidad para el mes de Marzo de 2016, por valor de 65.000.000.000

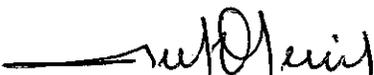
CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR
GASTOS PERSONALES	17,000,000,000	17,000,000,000
GASTOS GENERALES	3,000,000,000	3,000,000,000
GASTOS COMERCIALES	17,000,000,000	17,000,000,000
INVERSION	28,000,000,000	28,000,000,000
<b>TOTALES</b>	<b>65,000,000,000</b>	<b>65,000,000,000</b>

ARTICULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

08 MAR. 2016

  
**GUSTAVO ALBERTO LENIS STEFFENS**  
Director General

  
**LUISA FERNANDA MORA MORA**  
Secretaria General

  
Elaboro: Javier Orlando Rodriguez Pachon  
Revisó: Maria Esther Alarcon Casallas - Jefe Grupo Tesoreria  
Aprobó: Fernando Gonzalez Rodriguez - Director Financiero